



EXP-UNC:0065211/2014

Córdoba,

19 FEB 2015

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Adrian Alejandro Plaza Peralta , matrícula 32877136, para la asignatura Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5°, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Adrian Alejandro Plaza Peralta, matrícula 32877136, para la asignatura Técnicas Psicométricas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Plaza Peralta a la Profesora Titular de la cátedra Técnicas Psicométricas.

Artículo 3º: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

O ACADÉMICO

PSICOLOGIA

63

Lie. PLAUDIA TORCOMIAN

FACULTAD BE PRICOLOGÍA